



DECRETO N°: 3.957.- /
LAJA, Diciembre 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso, por tiempo compensatorio, presentado por Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso por tiempo compensatorio de la Sra. Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso por tiempo compensatorio, el día 22 de diciembre de 2011.- a Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, compensando el día 29 de enero de 2011.- del "festival sembrando canto"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCYM/ECAV/amom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM